

ACTA N° 10/2023 – En la ciudad de San Carlos el día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir los concejales señora Alicia Fontes y escribano Alfredo Cabrera por motivos laborales.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García y señor Facundo García.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:20.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º 07/2023 para su posterior aprobación.
- Oficio 1/2023 – OSE-UGD - Respuesta de OSE-UGD Oficio 2808/2022 (2022-88-01-19668).
- Expediente 2023-88-01-05777- Hugo García- Colaboración con \$5.000 mensuales para propuesta publicitaria “Destino San Carlos”

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º 07/2023 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-06452

Asunto: Préstamo de pista Cedemcar

Gestionante: Confederación Atlética del Uruguay

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal Carolino para realizar el Campeonato Nacional U20 los días 29 y 30 de abril de 2023; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionante, diligenciar la firma del referido documento, dejando expresa constancia que solo se colaborará con el préstamo de las instalaciones.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-06550

Gestionante: club peñarol de san carlos – Luz García

Asunto: Autorización para el uso del espacio exterior del comunal Rodríguez Barrios

Se resuelve. 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de las instalaciones abiertas del Comunal Rodríguez Barrios hasta diciembre 2023 de lunes a viernes de 19:00 a 21:00 horas para realizar los entrenamientos, a fin de prepararse para futuras competencias; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia a conocimiento del Área Social, la Unidad de Deportes y de la Unidad de Juventud.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2022-88-01-21370

Asunto: terreno sucio padrón 02-5784-371

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°5784 de la manzana 371 de la localidad de San Carlos; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-06405

Gestionante: Giovanna Freitas

Asunto: descargo contra notificación y rever consulta de viabilidad

Vista la gestión iniciada mediante la cual se presentan descargos contra la notificación N.º 026060 y solicita rever Consulta de Viabilidad N.º 35419.

Considerando el informe del Cuerpo Inspectivo, de donde se desprende que el local de referencia posee irregularidades edilicias.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de abril de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que por vía de la excepción se le otorga un plazo de 90 días para que levante las irregularidades constructivas.

2.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que mantengan un seguimiento del lugar y una vez finalizado el plazo corroboren que se de cumplimiento a lo solicitado, y que no se hayan generado inconvenientes, remitan informes al Cuerpo de Concejales a fin de evaluar la situación y rever la Consulta.

Documento: Expediente 2023-88-01-05590

Asunto: colaboración con locomoción para el traslado de alumnos desde la escuela N°30 de Pueblo Edén al CEDEMCAR un día a la semana

Gestionante: Maestra Directora Katereine Silva – Escuela N°30

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta San Carlos – Pueblo Edén a la empresa José Carlos Machado (Rutero del Este) por el importe de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar a alumnos con sus docentes a cargo, desde la Escuela N°30 de Pueblo Edén hasta el CE.D.E.M.CAR. Ida y vuelta, una vez a la semana hasta diciembre de 2023.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-06692

Asunto: colaboración con locomoción para el traslado de alumnos desde la escuela al CEDEMCAR

Gestionante: Maestra Directora Laura Dos Santos – Escuela N°102

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta San Carlos – Balneario Buenos Aires a la empresa Turismar S.R.L. por el importe de \$11.900 (pesos uruguayos once mil novecientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar a alumnos con sus docentes a cargo, desde la Escuela N°102 del Balneario Buenos Aires hasta el CE.D.E.M.CAR. Ida y vuelta, una vez a la semana hasta diciembre de 2023.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-00122

Gestionante: Edila Marie Claire Millán

Asunto: Exposición denominada: “La inminente votación del proyecto de ley de tenencia compartida”

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de abril de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Siendo la hora 09:50 ingresan a Sala el señor Hugo García y la señora Verónica Clavijo integrantes del Centro de Comerciantes de San Carlos.

Presentan proyecto Pauta Publicitaria en portal denominado Destino San Carlos.

Intercambio de opiniones al respecto.

Siendo la hora 10:20 se retira de Sala la concejal señora Virginia Santos y asume el señor Facundo García; asimismo se retiran el señor Hugo García y la señora Verónica Clavijo.

Documento: Expediente 2023-88-01-05777

Gestionante: Hugo García

Asunto: Colaboración con \$5.000 mensuales para propuesta publicitaria en “Destino San Carlos.”

Se resuelve: 1.- Autorizar colaboración por la suma total de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) mensuales desde mayo a diciembre de 2023 con el señor Hugo García titular de la C.I. 1,933,416-1 destinada a cubrir gastos con el objetivo de impulsar la propuesta denominada “Destino San Carlos” según luce anexa en actuación N°1 de estos obrados.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

El señor alcalde Carlos Pereyra informa:

- Con los fondos que la OPP brinda a los Municipios se van a gestionar Totems que contienen información relevante e histórica de determinados puntos emblemáticos de la ciudad; comenzando a crear un circuito histórico; son fondos que sobraron de otros proyectos y hay que invertirlos.

- Expresa que tomó conocimiento de un ataque de abejas en el Molino Lavagna, se informó a la Dirección General de Medio Ambiente y van a concurrir a fin de evaluar posibles soluciones.

- Los radares ubicados en Avenida José A. Frade y en Avenida Wilson Ferreira Aldunate comenzaron a fiscalizar en el día de hoy.

- Sugiere nombrar quienes podrían participar de la Comisión de los Festejos de los 260 años de San Carlos.
Intercambio de opiniones al respecto.

Se define lista de instituciones y personas a convocar para una primera reunión a llevarse a cabo la Sesión del 25 de abril hora 10:00:

- Casa de Azores – Los Azoreños.
- Sociedad Criolla Las Coronillas.
- Centro de Investigaciones Históricas.
- Centro de Comerciantes de San Carlos
- Marianela de León por Turismo San Carlos.
- María Inés Delgado por la Unidad de Cultura.
- Andrés de León por Patrimonio.
- Gerardo Viñales por la Unidad de Juventud.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:55 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**